

CONGRESO EXTRAORDINARIO DE 1.961

PLENO

ACTA DE LA SESION VESPERTINA DEL DIA VIERNES, 24 DE NOVIEMBRE.

SUMARIO

- I.- Se instala la sesión.
- II.- Discusión y aprobación de un Acuerdo por el cual el H. Congreso Nacional rechaza el calificativo que de traidores hiciera a varios miembros de las Fuerzas Armadas el segundo ex-Ministro de Gobierno de la Administración del Sr. Dr. Dn. José María Velasco Ibarra.
- III.- Se termina la Sesión.

XXXXXXXXXXXXXX

I.- En Quito, en el Salón de Sesiones del H. Congreso Nacional, se instala la sesión de Congreso Pleno, a las tres y cinco minutos de la tarde, bajo la Presidencia del Excmo. Señor Vicepresidente de la República y Presidente del H. Congreso Nacional, Tonal. Dn. Reinaldo Varea Donoso, y con la concurrencia de los siguientes HH. Legisladores:

SENADORES:

Alvarez Barba César	Hidalgo Diaz Telmo
Alarcón Falconi Cristóbal	Viteri Ledesma Carlos
Arias Guerra Luis	Larreátegui Carlos
Toral Julio E.	Littuma Arizaga Alberto
Armijos Valdivieso Rafael	Loza Adolfo
Arosemena Gómez Otto	Machuca Palacios Darío
Bowen Roggiero Emilio	Marcillo Rodríguez Luis
Coronel Jaime	Montalvo Milton Eduardo
Carrera Ortiz Alfredo	Ontaneda Juan Francisco
Chávez Estrella Gustavo	Ormaza Eguez Gregorio
Yela Primitivo	Plaza Ledesma Julio
Dávila Meza Jorge	Rosero Calvachi Luis
De la Torre Luis Alberto	Ugarte Molina José

Sotomayor Rivera Manuel  
Estupiñan Tello Julio  
Espinel Mendoza Ramón,

Andrade de la Peña Ricardo  
Mora Moreno Eduardo

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

DIPUTADOS :

Abad Peña Emilio  
Alarcón Sanmiguel Enrique  
Ayala Pasquel Enrique  
Borja Martínez Luis Felipe  
Bucaram Elshahin Asaad  
Burneo Burneo Vicente  
Carrera Carrera Julio  
Cañaz Yáñez Galo  
Carrillo Narváez Alfredo  
Dávila Cajón Aurelio  
Defaz Buenaño Manuel  
Delgado Falcones Luciano  
Farah Ricaurte Julio  
Gallardo Pulvio René  
Grijalva Tamayo Germán  
Hidalgo Villavicencio Ignacio  
Larenas Ayerve Virginia  
Larrea Borja Piedad  
Luna Yépez Jorge  
Marín Barreiro Raúl David  
Menzur González Carlos  
Medina Fabre Vicente  
Mora Bowen Silvio Enrique  
Morán Lucio Miguel  
Navas Cisneros Luis A.  
Ortiz Stefanuto Nelson  
rio Titular.

Castillo Carrión Jorge  
Centanaro Gando Humberto  
Corral Borrero Julio  
Cuesta Garcés Ignacio  
Cuesta Henzlia Genaro  
Cueva Puertas Pio Oswaldo  
Chacón Moscoso Octavio  
Chávez González Gastón  
Dávalos Valdivieso Gonzalo  
Palma Cedeño Silvano  
Paz Ramírez Flavio E.  
Pólit Ortiz Jorge Alberto  
Quinde Burneo Juan Agustín  
Romero Cabrera Abraham  
Salas Lanchano Luis  
Salazar Carrillo Luis René  
Sánchez Ibarra José  
Sandoval C. Victor  
Sampedro Francisco  
Suárez Morales Rodrigo  
Suárez Veintimilla Rafael  
Toledo Bermeo Manuel  
Vintimilla Flores Rodolfo  
Velasco C. Jorge  
Yépez Zambrano Carlos  
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX  
Actúa el suscrito Secretario

EL H. DIPUTADO CENTANARO GANDO HUMBERTO.-

Señor Presidente: pido que por Secretaría, para la próxima sesión, se me tenga copia de la intervención del entonces Señor Diputado Francisco Tamariz Palacios, en relación con los ascensos que acabamos de hacer.

EL H. DIPUTADO FARAH RIGOURTE JULIO.-

Señor Presidenta: Siempre y cuando esta lectura pudiera ser en sesión reservada, yo creo que no habría inconveniente para ello. Pero, estimo que de ninguna manera el Acta de una sesión reservada pueda otorgarse copia. De modo que, en cuanto a que se le otorgue una copia al señor Diputado Centanaro, estoy en contra. Que se de lectura a aquella parte del Acta, es otra cosa.

EL SEÑOR PRESIDENTE.-

Ruego a los Señores Legisladores constituirnos por cinco minutos más en sesión pública, para conocer un Acuerdo que reposa en Secretaría. Es mi obligación manifestar a los señores Diputados que el señor Presidente de la Cámara, solicita que se reúnan a las seis de la tarde del día de hoy. Sírvase leer el Acuerdo, señor Secretario.

Por Secretaría se da lectura al Acuerdo presentado, sobre el rechazo del H. Congreso al pronunciamiento irresponsable con el que se empañó el Honor y Dignidad de las FF.AA. al haber acusado el segundo Ex-Ministro de Gobierno de la anterior administración como TRAIDORES a distinguidos Jefes y oficiales de la Institución Militar. El Acuerdo dice: - " EL CONGRESO DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR, - CONSIDERANDO: - que mediante Decretos Ejecutivos Nos. 04, 05, 06, 07, 09, y 11 del 10. de Septiembre de 1.960, violando expresas disposiciones de la Ley de Situación Militar Ascensos, fueron colocados en situación de disponibilidad y luego separados del servicio activo de las armas, varios jefes y oficiales, así como cancelados los nombramientos de algunos oficiales asimilados; - que no obstante haber presentado oportunamente sus reclamos y aún pedido sus enjuiciamientos, para probar si hubo alguna causa legal que justifique su separación, no se ha dado trámite a tales solicitudes, a pesar del tiempo transcurrido, con violación de los artículos 199, 200 y numeral 2o del Art. 146 del Código Penal Militar vigente: - Que en el seno del H. Congreso Nacional y luego de habérselos desplazado ilegalmente, se irrogó a dichos oficiales la más tremenda como temeraria ofensa, repudiada por todo

el país y que lesiona el honor militar de aquellos y, consecuentemente, de las Fuerzas Armadas como Institución, al haber sido calificados como "traidores", por un irresponsable ex-Ministro de Gobierno de la Administración anterior; - Que cada uno de los oficiales que fué separado en esta forma demostró siempre dotes de verdadero profesional, respetuoso de la Constitución y Leyes de la República; - Que es necesario reparar la situación ilegal en la que se ha colocado a los jefes y oficiales del Ejército, Marina y Aviación, que fueron separados el 10. de septiembre de 1.960, - ACUERDA: - Art. 1o.- Dejar constancia del rechazo del H. Congreso Nacional, al pronunciamiento irresponsable con el que se empañó el honor y dignidad de las Fuerzas Armadas, al haber acusado el segundo ex-Ministro de Gobierno de la anterior Administración, como "traidores" a distinguidos jefes y oficiales de la Institución Militar.- Art. 2o.- Insinuar a la Función Judicial, para que continúe el trámite del juicio penal, que por calumnia fue propuesto por los oficiales que salieron en disponibilidad, en contra del ex-Ministro de Gobierno".

Con apoyo de los H. Diputados Humberto Centanaro, Julio Farah Ricaurte y Raúl Marín Barreiro el H. Diputado Luis Salas Mancheno solicita que se tome votación nominal.

Así se ordena.

Tomada la votación nominal, se obtiene el siguiente resultado: Por el Acuerdo, 57 votos ( cincuenta y siete votos); en contra 4 votos ( cuatro votos ); y 16 abstenciones ( diez y seis ).-

Votaron por el Acuerdo, los siguientes HH. Legisladores: Alvarez Barba César; Alarcón Falconí Cristóbal; Arias Guerra Luis; Toral Julio E.; Armijos Valdivieso Rafael; Arbsemena Gómez Otto; Bowen Boggiano Emilio; Coronel Jaime; Carrera Ortiz Alfredo; Chávez Estrella Gustavo; De la Torre Luis Alberto; Espinel Mendoza Ramón; Estupiñán Tello Julio; Flores González Alberto; Guerrero Villacís Carlos; Mora Moreno Eduardo; Viteri Ledesma Carlos; Larraátegui Carlos; Littuma Arizaga Alberto; Machuca Palacios Darío; Marcillo Rodríguez Luis; Ontaneda Juan Francisco; Ormaza Eguez Gregorio; Riofrio Luis Antonio; Rosero Calvachi Luis; Ugarte Molina José; Davila Meza Jorge; Abad Peña Emilio; Alarcón Sanmiguel Enrique; Burneo Burneo.

Vicente; Cañaz Yáñez Galo; Castillo Carrión Jorge; Corral Borrero Julio; Cuesta Garcés Ignacio; Cuesta Heredia Genaro; Cueva Puertas Pío Oswaldo; Chacón Moscoso Octavio; Chávez González Gastón; Dávila Cajas Aurelio; Delgado Falconez Luciano; Gallardo Fulvio René; Grijalva Tamayo Germán; Hidalgo Villavicencio Ignacio; Larrea Borja Piedad; Luna Yépez Jorge; Mora Bowen Silvio; Navas Cisneros Luis A.; Ortiz Stefanuto Nelson; Pico Mantilla Galo; Pólit Ortiz Jorge Alberto; Quinde Burneo Juan Agustín; Romero Cabrera Abraham; Suárez Morales Rodrigo; Suárez Veintimilla Rafael; Toledo Bermeo Manuel; Zabala Ramírez Walter; y Carrillo Narváez Alfredo.

Votaron en contra del Acuerdo, los siguientes HH. Legisladores: Yela Primitivo; Loza Adolfo; Defaz Buenaño Manuel M.; Sánchez Ibarra José; .

Se Abstuvieron de votar, los siguientes HH. Legisladores: Hidalgo Díaz Telmo; Montalvo Milton Eduardo; Plaza Ledesma Julio; Andrade de la Peña Ricardo; Ayala Pasquel Enrique; Borja Martínez Luis Felipe; Centanaro Gando Humberto; Farah Ricourte Julio; Larenas Ayerve Virginia; Marín Barreiro Raúl David; Manzur González Carlos; Morán Lucio Miguel; Páez Arellano Hugo; Salas Mancheno Luis; Salazar Carrillo Luis René; Sampedro V. Francisco; .

El Señor Presidente: indica que ha recibido una llamada telefónica del Dr. Manuel Araujo Hidalgo, pidiendo sea recibido por el H. Congreso, en sesión reservada.

VOTO RAZONADO DEL H. SENADOR AROSEMENA GOMEZ

OTTO.- Señor Presidente:- Estoy con el fondo del Acuerdo porque creo que se debe hacer justicia al Ejército Nacional restableciendo el honor y la dignidad de los señores militares; más, en verdad, me parece que debió ser confeccionado en otros términos. No sé si resultaría improcedente, pero inclusive, para obtener una votación unánime, pediría se deje suspensa la votación hasta preparar un nuevo Acuerdo en otros términos; de no aceptarse este pedido, tendría que manifestar que por el fondo estoy de acuerdo, pero por la forma no lo estoy porque no me gusta. Dejando constancia de esta inquietud y de este pedido, mi voto es a favor del Acuerdo.

VOTO RAZONADO DEL H. SENADOR HIDALGO DIAZ TEL-

MO.- Señor Presidente: Hubiera querido que esta votación se suspenda por los razonamientos expuestos por el H. Arosemena. No sé, por ejemplo, a qué militares alcance el contenido de este Acuerdo, pero si entre ellos estuviesen quienes tienen responsabilidad en los hechos de Portoviejo y del 3 de Junio, yo jamás, señor Presidente, podría estar de acuerdo con un criterio semejante. Por consiguiente, aunque la votación ha proseguido, me permitiría insinuar que se suspenda y que busquemos realmente una fórmula de redacción que permita adoptar una resolución que sea justa y correcta. De la manera más respetuosa para el H. Congreso Nacional y para los señores Legisladores que hayan depositado su voto, solicito que se suspenda y que se designe una Comisión para que redacte un nuevo Acuerdo; si no se procede así, tendré que abstenerme de votar.

VOTO RAZONADO DEL H. SENADOR LOZA ADOLFO.-

Señor Presidente: No conozco de qué oficiales se trata; por lo tanto, tengo que votar en contra de ese Acuerdo.

EL SENOR PRESIDENTE.- Aquí en el Acuerdo no cabe que consten los nombres; pero es dominio público que se trata de los Oficiales que fueron puestos en disponibilidad el primero de Septiembre del año anterior.

VOTO RAZONADO DEL H. SENADOR PLAZA LEDESMA JULIO.- Señor Presidente: Yo creo que si existe el deseo sincero de encarar el problema de hacer una reparación a ciertas personas que se les puede haber lesionado en su dignidad, si ese es el propósito del Acuerdo, debemos aceptarlo; pero si se hace mención a ciertos hechos que están involucrados en el Acuerdo, estaría por la indicación de los HH. Telmo Hidalgo y Arosemena Gómez de que se busque una mejor forma de redacción, porque al votar en un sentido u otro, podemos caer en equivocaciones. En consecuencia, me abstengo de votar.

EL SENOR PRESIDENTE.- Quiero aclarar que cuando sometí a consideración del H. Congreso este Proyecto de Acuerdo, nadie solicitó la palabra. Estando ya en la votación, no puede atenderse el pedido de los HH. Arosemena Gómez e Hidalgo Díaz.

VOTO RAZONADO DEL H. SENADOR ANDRADE

DE LA PEÑA RICARDO.- Señor Presidente: Dada la situación especial del Acuerdo, por los términos en que está concebido, me abstengo de votar.

VOTO RAZONADO DEL H. DIPUTADO BORJA MARTINEZ

LUIS FELIPE.- Señor Presidente: Como no conozco las razones por las cuales el señor Dr. Araujo Hidalgo ha hecho esta acusación terminante y porque no me puedo formar un juicio exacto, me abstengo de votar.

VOTO RAZONADO DEL H. DIPUTADO BURNEO BURNEO VI-

CENTE.- Señor Presidente: Voto a favor, porque no habiéndose jamás establecido las razones por las cuales se calificó a esos dignísimos militares ecuatorianos de traidores, es evidente que el Congreso Nacional tenga que buscar la manera de rectificar aquella grave falta.

VOTO RAZONADO DEL H. DIPUTADO CENTANARO GANDO

HUMBERTO.- Señor Presidente: Primero porque no conozco cuales son los Oficiales a quienes se les va a reparar su honor, e imaginándome que en la indicada lista se encuentra un señor Coronel que tiene sus antecedentes con la ciudad de Guayaquil, en los días memorables del 2 y 3 de Junio, me abstengo de votar.

VOTO RAZONADO DEL H. DIPUTADO DEFAZ BUENANO MA-

NUEL M.- Señor Presidente: Sobre el Acuerdo que se discute, hubiera sido más conveniente, hasta para demostrar en el ánimo de cada uno de los señores Legisladores, especialmente para el grupo en que me honro en pertenecer, que no existe el propósito de señalar un calificativo tan extraño a nuestras Fuerzas Armadas, las mismas que deben conservar el honor y la dignidad ante los nubarrones que se cierne por sobre nuestro horizonte patrio, por sobre nuestra frontera, señor Presidente; se requiere precisamente de un Ejército digno, pundonoroso, altivo y que dé ejemplo de virtud. Pero, con este Acuerdo se está llegando a hacer una enojosa discriminación dentro de las filas del Ejército, se quiere favorecer a un cierto sector de los señores Oficiales, cuando en esos momentos mismo, por la prensa, por la radio, por diferentes órganos, se trata a ese mismo Ejército, a esos mismos hermanos armados de la Patria, se trata de decirles que son traidores de la Constitución, que han roto la Constitución, que se les va a enjuiciar, que se les va a poner en Disponibilidad, que se

esté haciendo7 precisamente lo que se está haciendo es esto: romper la unidad, la hegemonía, el espíritu de ponderación para los valores de la Patria. Por esta razón, señor Presidente, yo no estoy porque para unos haya Acuerdo precisamente para reparar el daño, cuando a otros se les está dañando su honor y su dignidad. En estos momentos mismo, cuando ha habido señores Senadores con bastante entusiasmo, con inteligencia, de llevar y presentar un Acuerdo en el que nosotros podamos suscribir con nuestra voz y con nuestras firmas afirmativamente, pero con honra y conocimiento de lo que hacemos, con esa inteligencia que caracteriza y con ese patriotismo, al primero el señor Senador Arosemena y al segundo el señor Senador Hidalgo, han pedido que se postergue. Por estas razones, por no estar de acuerdo exactamente, porque se siga haciendo la discriminación y atacando al Ejército en una u otra forma, señor Presidente, MI VOTO EN CONTRA.

#### VOTO RAZONADO DEL H. DIPUTADO FARAH

RICAURTE JULIO.- Señor Presidente, señores Legisladores: Sin querer entrar en el análisis de la conducta de los señores Oficiales, que en alguna ocasión y en forma individual fueran injustamente acusados por un baldón que no puede ser aceptado por ningún ecuatoriano, como característico de algún miembro de las FF.AA., quiero solamente manifestar que en los Considerandos del Acuerdo que se está discutiendo, se establece una serie de cosas que podrían constituir dificultad para la resolución de los Legisladores. En los Considerandos, señor Presidente, se habla de procedimientos ilegales en la marcha administrativa del Ministerio de Defensa para la fecha en que fueron puestos en disponibilidad estos señores Oficiales de nuestro Ejército. A propósito de este problema, la Legislatura llamó al señor Ministro de Defensa Lic. Patricio Lasso y, posteriormente, con alguna relación a estos hechos, al Ex-Ministro de Defensa Sr. Ponce Luque, y teniendo obligación como tenía la Legislatura, de proceder al juzgamiento de los actos oficiales de estos Secretarios de Estado, el Congreso en Pleno no se pronunció por la ilegalidad de los procedimientos toda vez que en ningún instante se pronunció por Voto de Censura. Por eso estimo que tal vez en este aspecto es muy ligera la Legislatura al aprobar conceptos de esta naturaleza. En cuanto a las responsabilidades del ciudadano.



que en forma que él quiere explicar, pronunció aquellas frases ofensivas para determinados miembros de las FF.AA., es lógico que el Poder Judicial está en plena capacidad de actuar y que por lo mismo no hace falta, porque considero a los Tribunales de Justicia organismos del Estado respetables y conscientes de su responsabilidad y deber, no es posible por esto digo, señor Presidente, que haga falta excitativa alguna de parte de la Legislatura, y porque tengo entre los señores oficiales miembros del grupo que ha sido afectado y que trata de buscarse una solución a su problema moral, tengo miembros de ese grupo que están dentro de una situación de amistad íntima, yo prefiero abstenerme de votar, pero dejando constancia, eso sí, señor Presidente, que en el aspecto de los Considerandos y en el aspecto de las resoluciones el Congreso está pronunciándose en contra de su propia conducta en tiempos anteriores.

VOTO RAZONADO DEL H. DIPUTADO GALLARDO FULVIO

RCAÑE.- Señor Presidente:- Voy a rogar de su benevolencia y la de todos y cada uno de los HH. Legisladores para razonar mi voto.- Cuando se formuló la acusación de que en las filas de nuestro Ejército Nacional habían traidores a la Patria, ni posteriormente se concretó causas ni fundamentos de ninguna naturaleza; pero, si se dió a entender, o por lo menos así lo comprendí yo, de que una de las seguras causas para esa acusación era la verdadera o supuesta responsabilidad de algunos Jefes Militares en los hechos sociales y políticos ocurridos en Portoviejo y en Guayaquil, pero esas causas está claro que de ninguna manera pueden dar lugar a acusar a Oficial o Militar alguno sobre responsabilidad de traición a la Patria; pueden haber cometido, en ese caso, cualquier otra falta, pero en ningún momento creo yo que cometieron aquel delito monstruoso de alta traición a la Patria. Por consiguiente, y porque no se explicó oportunamente y porque no se ha explicado hasta la fecha los fundamentos para acusar a Oficiales del Ejército Nacional del delito de alta traición, yo creo que es una obligación de los Legisladores de la República rendir un pleito homenaje a las FF.AA. gloriosas de la Patria, que constituyen el fundamento de su existencia institucional interna y, asimismo, en lo Internacional. Por estas razones, señor Presidente, yo estoy por el Acuerdo.

VOTO RAZONADO DE LA H. DIPUTADO LARREA BORJA

PIEDAD.- Señor Presidente, únicamente la imposibilidad lógica, dialéctica, idiomática de suscribir de viva voz el Acuerdo, me impide el suscribirlo, pero si quiero decir que estoy enteramente por el Acuerdo.

VOTO RAZONADO DEL H. DIPUTADO MARIN BARREIRO RAUL DAVID.- Señor Presidente: Lo único que lamento antes de emitir mi voto, es que no se haya permitido el debate previo a la votación, porque entonces hubiéramos podido aclarar muchos conceptos, se hubiera dado a conocer quiénes son los Oficiales que se encuentran involucrados dentro de lo que trata el presente Acuerdo y entonces hubiera podido votar en otras condiciones; no pudiendo hacerlo con suficientes elementos de juicio, porque considero precipitada la decisión de la Presidencia de exigir la votación, me abstengo de votar.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- H. Diputado Marín Barreiro: Usted está perfectamente equivocado respecto a los procedimientos que adopta la Presidencia. Se leyó el Acuerdo, se lo puso en discusión, nadie solicitó la palabra, naturalmente le correspondía a la Presidencia ordenar que se proceda a la votación. Una vez iniciada la votación, no se la puede interrumpir.

EL H. MARIN BARREIRO .- Con el respeto que se merece S.S., me va a perdonar que le diga que el Diputado Salas Mancheno pidió insistentemente la palabra y S.S. tuvo a bien negarla.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- H. Diputado Salas Mancheno: Usted me ratificará o rectificará en mi aseveración: me pidió la palabra una vez iniciada la votación. Yo quiero dejar bien en claro este aspecto. Los HH. Arosemena Gómez, Hidalgo Díaz, Salas Mancheno quisieron intervenir cuando ya se inició la votación. Afortunadamente, hay muchos Legisladores que pueden indicar cuál es la verdad de las cosas.

VOTO RAZONADO DEL H. DIPUTADO SALAS MANCHENO, LUIS.- Señor Presidente: Le encarezco creerme que Usted suspendió el derecho a la discusión, porque yo fui quien primero solicitó antes que se sometiera a votación, desafortunadamente no fui comprendido y en esa forma creo que S.S. procedió a tomar la votación que en este momento se está reu-

lizando; pero sí hubo un ligero cuarteamiento, sobre todo en lo que a mí respecta. Repito, señor Vicepresidente de la República y Presidente del Congreso Nacional, con toda seguridad S.S. no se dió cuenta que yo estaba insistiendo en la palabra.- Yo debo decir, señor Presidente, que para mí sólo hay un Señor al que yo respeto en la vida, sólo a El le tengo miedo; por eso es que cuando de hablar la franqueza se trata yo no tengo temor a nadie más que a El, a ese Señor que se llama Dios, en quien yo creo y al único que le temo.- Por lo demás, señor Presidente, siempre que tenga yo que intervenir, siempre que tenga que decir la verdad, por más dura que ésta sea, la diré.- Yo tuve la gran satisfacción, y si se quiere el honor, de pasar por el Servicio Militar Obligatorio, o sea haciendo la conscripción. Ahí aprendí yo a distinguir, a valorar lo que representan las FF.AA. de nuestra Patria, o sea este Sagrado Tricolor que hoy cubre este Congreso Nacional es el auténtico símbolo de lo que es nuestro Ejército Ecuatoriano; para mí el Ejército Ecuatoriano, hablando de la manera más sencilla, de la manera más patriota, pero sí con una profundidad de verdadero ecuatoriano, el Ejército Ecuatoriano es el símbolo nuestro, nuestro Tricolor Nacional. Quién nos dió el mal ejemplo, señor Presidente, para que en el Ejército Ecuatoriano, por primera vez se dijera que hay traidores? No hemos sido la gente civil, no hemos sido el pueblo ecuatoriano, fué el propio Ejército Ecuatoriano el que dijera que el señor Coronel Agurto era un traidor a la Patria; desgraciadamente, dentro de sus propias filas, dentro del mismo Ejército Ecuatoriano hubieron estos juzgamientos e incluso se llegó a sancionar a un distinguido miembro del Ejército Ecuatoriano; por felicidad y para librarnos de esta mancha, de esta afrenta en nuestro Ejército, ya el Parlamento Nacional, con absoluta autoridad que le asiste y con todos los documentos a su haber, ha puesto libre de esta mancha que el mismo Ejército lo creara, haciendo víctima a un meritísimo Jefe del Ejército Ecuatoriano.- Señor Presidente, yo no soy quien de ninguna manera podrá atreverse a suponer siquiera que en el Ejército Ecuatoriano haya traidores; yo no he tenido la suerte de ser uno de los defensores del Coronel Agurto, porque ahí hubiera tenido yo para decir cuál es mi criterio sincero, patriótico y honrado, que tengo de las FF.AA.NN.- Pero, qué hay que decir de los últimos momentos políticos, qué

viene diciendo la prensa, qué vienen haciéndose declaraciones de las altas esferas oficiales?; llana y sencillamente se dice que han habido malos Jefes, mal Alto Comando, que han violado la Constitución, que han sido traidores. Señor Presidente, no hace muchos días, en la gran marcha triunfal que se realizaba desde este Palacio hasta el Palacio de Gobierno, en las intervenciones que ahí se hicieron, se pidió una revisión, se pidió una reestructuración, porque habían malos Jefes, malos Generales, esto lo dijeron los personeros de la FEUE, los personeros de la CFE., entonces no son cosas que sólo es de un Ex-Ministro de Estado, son cosas que se vienen diciendo y lo que es más que han surgido y han nacido del mismo seno del Ejército Ecuatoriano.- Esta clase de Acuerdos, porque hoy se ha muerto un rey estamos diciendo viva el otro rey, nos va dejando en mal predicamento, esto nos va creando una enemistad muy honda entre ecuatorianos; no se puede aceptar que porque una transformación política sucede de la noche a la mañana, se tome como una bandera de combate, que todo lo que se hizo ayer ha estado mal, esto incluso es una afrenta para el actual Presidente de la República, y para el actual Vicepresidente de la República, porque ambos ocupaban altas dignidades en ese entonces y nunca dijeron nada en contra de lo que dijo un señor Ministro de Estado.- Hace pocos días, y toda vez que yo pueda, condenaré, nunca me sumaré a los últimos incidentes, los mismos que desafortunadamente dejaron saldos de muertos y heridos; soy uno de los que lamenta esos casos; asimismo, señor Presidente, cómo podemos olvidar en tan corto tiempo la gran masacre de Guayaquil de los días 2 y 3 de Junio, son cosas que están latentes en la mente de todos los ecuatorianos. Por manera que, en el momento dado, no podemos decir que todo lo que se hizo mal ayer está bien para que se lo rectifique ahora. No, señor Presidente, hay una Historia y hay valiosos historiadores en nuestra Patria que tienen que escribir la verdad de los hechos. Supóngase, señor Presidente, que dentro de pocos días, viéndose defraudada la Confederación de Trabajadores del Ecuador por el estado de cosas que tal vez no se enderecen, haga de nuevo una transformación política y que de nuevo estemos condenando los actos que en estos momentos están dándose el Visto Bueno. No, señor Presidente, las cosas cuando se hacen creo que deben hacerse con suficiente conocimiento de causa, para que no sean estas enmendadas a través de

arrepentimientos, a través de disculpas, a través de perdones, a través de olvidos.- Yo creo, señor Presidente, para mí, de la manera más sincera, que ciertas separaciones que hace la Superioridad, que hace el Ministerio respectivo cuando a bien tiene, creo que debe estar encuadrado dentro de la ley, no creo que sea sólo porque no le gusta un señor Jefe, un señor Oficial, debe haber un orgánico que rige y este orgánico tiene que ser la fuente de orientación para tal o cual procedimiento de un señor Ministro de Defensa.- No quiero abundar más ni ocupar más tiempo, señor Presidente, pero antes de decir cuál va a ser mi voto, yo confío en que sea recibido el Señor Doctor Manuel Araujo en el seno de este Congreso, porque como ahí está él, acusado de algo fuerte contra su persona, sea pues escuchado, porque creo que los Legisladores estamos en el deber de hacerlo. Y, termino, señor Presidente, absteniéndome de dar el voto en este Acuerdo.

VOTO RAZONADO DEL H. Diputado Salazar Carrillo Luis René.- Señor Presidente, señores Legisladores: Creo en verdad que esta tarde a habido cierta precipitación en ir a la votación directa de este Acuerdo, porque de haberse aprobado la oportuna moción del H. Señor Senador Don Otto Arosemena, yo creo que pasando a conocimiento de una Comisión. (interviene el Sr. Presidente, para manifestar que de acuerdo a disposiciones reglamentarias no podía suspender la votación).- Entonces, señor Presidente, debido a la inoportuna intervención del Senador Arosemena se habría evitado esta discusión en algo que todos estamos de acuerdo en el fondo, lo que sea reparar el honor mancillado en buena hora para el Congreso de la República, lo que sea lavar toda mancha, por pequeña que ésta sea, que haya caído en un cuerpo tan respetable como el Ejército Nacional, bienvenido para el Congreso de la República; pero, aquí, señor Presidente, más que un Acuerdo es un alegato, un alegato en el que desgraciadamente la parte considerativa no guarda relación con su parte resolutive, como si dijéramos; se dice en el apartado 2o. de los Considerandos, si S.S. me permite dar lectura, "que no obstante haber presentado oportunamente sus reclamos y aún pedido sus enjuiciamientos para probar si hubo alguna causa legal que justifique su separación y no se ha dado trámite a tales solicitudes, .....(lee)..... numeral 2o. del Art. 146 del Código Penal Militar vigente".

Ahora bien, estamos dando por sentado que todos los señores Militares colocados en situación de disponibilidad han sido objeto del más injusto e ilegal tratamiento; el Congreso de la República acepta esto, que puede o no ser verdad, pero que no podemos aceptar así de plano, sin antes haber consultado al Ministerio de Defensa Nacional, sin antes haber probado la veracidad de esto que se imputa, a través de este Considerando; el Art. 199 dice: "Ningún Militar podrá ser expulsado de las FF.AA. ....(lee) .....con arreglo a este Código y las Leyes vigentes". Parece que aquí todos hubiesen sido expulsados o excluidos con prescindencia de las Leyes vigentes, y esto así de plano como he dicho, no creo que podría aceptar el Congreso de la República, sin hacer un discrimen de todos los casos, respetables para mí, tan respetables como que, señor Presidente, me correspondió el honor de hablar e interceder por algunos de los militares a quienes conocía personalmente, no hace falta decir los nombres porque en este momento no podría juzgarse como entonces fué, pero, aceptar de hecho lo que estos Considerandos entrañan, en contradicción con la parte resolutive, me parece que si es precipitado del Congreso de la República, cuando pudo haber hecho algo que merezca la aprobación unánime de este Congreso de la República.- En el siguiente Considerando se dice, "que en el seno del H. Congreso Nacional y luego de haberseles desplazado ilegalmente.....(lee)..... y temeraria ofensa, etc." Aquí, todos han sido desplazados ilegalmente. Yo creo que si el Congreso de la República solicita la correspondiente información del Ministerio de Defensa Nacional, puede ser que siquiera un caso, que siquiera uno, haya sido legalmente colocado en situación de disponibilidad, por una serie de razones que tiene el Ministerio de Defensa, ya por límite de edad, ya por falta de vacante o cargo, como llamen allí, en fin, por una serie de cosas, que no son precisamente ofensivas para el Oficial colocado en situación de disponibilidad.-Estoy de acuerdo en que se debía reparar el honor y la situación ilegal, si es que ilegal era de todos y cada uno de los señores Oficiales. Pero además, por un solo Acuerdo ni se va a reparar como ellos merecen, porque de haberse probado, con las informaciones pertinentes que el Congreso debía pedir, para formular no sólo un Proyecto de Acuerdo sino de una verdadera Resolución, habría estado para consignar gustoso mi firma, mi rúbrica y mi voto. Es verdad

-----

lo que decía el H. Diputado Sr. Luis Salas Mancheno al referirse que no ha sido, como no podía ser precisamente del sector civil, con las excepciones y que naturalmente pueden existir, de donde ha provenido en primer lugar la calificación de traidores de la Patria a miembros del Ejército Nacional. El Congreso de la República del año 58 tramitó, a petición de miembros y Representantes del Ejército Nacional, un procedimiento reservado que se encuentra hoy publicado e incorporado en la codificación del Código Penal Militar, y por eso me refiero a él, en el cual se privaba del derecho de defensa, en el cual se impedía el ejercicio profesional del abogado cuando se trataban de ciertas situaciones de interés nacional o por la naturaleza del juicio, según dice en el Art. 162 del Código de Procedimiento Penal Militar, "sea necesario guardar la debida reserva, se observará el siguiente procedimiento penal militar, con las siguientes reglas". Esto está en la página 681 de la última codificación repartida por la Comisión Legislativa. Se privaba aquí el derecho de defensa, el derecho de ejercicio profesional del abogado, porque, consta al H. Congreso Nacional, que se había asegurado por parte de representantes entonces del propio Ejército Nacional, en que había no sólo uno al referirse al caso del señor Coronel Agurto, sino a muchos casos de alta traición a la Patria. Yo me alegro sobremanera que haya sido el H. Congreso de la República de 1961 el que haya reparado el honor militar mancillado del señor Coronel Agurto. Esto prueba simplemente que no ha sido ni podía ser el sector no militar de la Patria y menos el Congreso de la República, el que ni remotamente lance la imputación de traidores de la Patria a quienes son los llamados a defenderla y de poner el Tricolor y la Soberanía Nacional en el más apartado rincón de la Patria. Pero, señor Presidente, es una lástima que a través de un Acuerdo se admita un alegato apasionado, por muy buena fe que ésta sea, que solamente ve un lado de la medalla y que en lugar de hacer algo que hubiese merecido la aprobación unánime, como no podía ser por menos del Congreso de la República, hoy estamos contemplando el hecho de votos a favor, de votos en contra y de abstenciones, abstenciones a las que me sumo, porque, no encontrando los antecedentes, de acuerdo con los consecuentes, no teniendo los necesarios elementos de juicio, no pudiendo generalizar todos los casos a un mismo hecho y a una mis-

na configuración no podría estar, como habría querido, a favor de cierta parte resolutive de este acuerdo.- Muchas gracias, señor Presidente.

VOTO RAZONADO DEL H. DIPUTADO SANCHEZ

IBARRA JOSE.- Señor Presidente, señores Legisladores: Esta sesión del Congreso Nacional tiene mucha importancia, porque está discutiendo o se está discutiendo en ella, asuntos de profundidad, asuntos institucionales. Yo debo sentar como premisa fundamental también, que soy respetuoso ciento por ciento de la dignidad del Ejército Ecuatoriano. Yo considero que el valor de las instituciones es fundamental para la vida republicana del país. Considero que sin Fuerzas Armadas no tendríamos paz, no tendríamos límites y estaríamos sujetos a cualquier avatar político. Las FF.AA. representan, en todo momento, la riqueza, representan la fuerza de la Ley, y es por esto que yo en ningún instante podría tener frases que puedan aunque sea levemente mancillar el honor y el prestigio de las FF.AA. Ecuatorianas.- El Acuerdo que se ha puesto en consideración, como decía el señor Diputado Dr. Salazar, tiene dos partes perfectamente claras, pero con una resolución contradictoria. Se comienza indicando que mediante Decretos Ejecutivos que se enumeran acá, se han violado expresas disposiciones de la Ley de Situación Militar y Ascenso, y han sido colodados en situación de Disponibilidad y luego separados del servicio activo de las armas. Habría que protestar y presentar este Acuerdo, si es que se estuviese diciendo que fuera de toda ley, sin los trámites correspondientes que prescriben las Leyes Militares y las Leyes del País, se les haya sacado del Ejército a los Militares. Luego, se hace una reclamación que no se ha dado oportuna atención a los reclamos, que no se los ha atendido hasta este momento. Está bien, señor Presidente, si se han cometido errores, que si hoy el señor Ministro de Defensa Nacional repara esos errores, reincorpore, si es posible, a esos señores militares para que puedan seguir terminando con su vida militar, pero, no es del caso, ni esa es la conclusión del Acuerdo. Se ponen como dos antecedentes únicamente, pero no se saca ninguna conclusión. Toda la Conclusión del Acuerdo, en sus artículos, se refiere a otro aspecto, a unas declaraciones del Ex - Ministro de Gobierno Dr. Manuel Araujo Huidalgo. Eso de colocar, en situación de disponibilidad a los Militares, como usted sabe, señor



Presidente, a perfección, es una atribución del Ejecutivo, por intermedio de su Ministro de Defensa. Qué sería un Ejército que no tenga una cabeza que no pueda colocar en situación de Disponibilidad a los Militares? El Sr. Ex-Ministro de Defensa Nacional, Patricio Lasso, cuando fuera llamado a la Cámara de Diputados, en una larga sesión, señaló todos los Arts. por los cuales había puesto en situación de Disponibilidad, e incluso en el celo de las Leyes Militares se dan como una causal en las reglamentaciones que la falta de confianza para un militar era suficiente motivo para separar del Ejército o separarle de la función; si no fuera así, señor Presidente, no tendría valor el Ejército Nacional. Si los Señores Militares, formados dentro del espíritu de disciplina y de austeridad tuvieran que estar rebelándose cada vez que se les pone en situación de disponibilidad o que son separados del Ejército luego de cumplir con las Leyes pertinentes, no habría Ejército, sería un Colegio, sería una Escuela, sería un Centro Educacional muy bueno, muy grande, pero habría perdido ciento por ciento la disciplina, el fundamento y el valor de la existencia de las FF.AA.- Justamente la disciplina; yo aprendí también cuando fui conscripto, que primero hay que cumplir el castigo para poder reclamar. Una cosa absurda dentro de la vida civil, impropio dentro de la vida civil, irrealizable incluso dentro de la vida civil; pero, en lo militar es fundamental, porque el rato que se le va a arrestar a un Oficial, que él saque la pistola y empiece a explicar, entonces se acabaría el Ejército; tiene que cumplir ese Oficial la condena y luego proceder, dentro de las normas legales, a reclamar la justicia y se le dará la justicia si tiene razón. El Ejército está obligado a muchos sacrificios, justamente por eso supervive el Ejército, de lo contrario se hubiese terminado durante muchos años atrás. Además, en el mismo Gobierno actual, sin tratar de censurar porque no hay motivo para ello en este instante y sobre este caso concreto, también va a colocar en situación de Disponibilidad a muchos Oficiales, también acusándoles de que no han cumplido con su deber, que no han estado con el pueblo, que han hecho tal o cual cosa. De acuerdo a las disposiciones legales tiene atribución el Ministro de Defensa y el Ejecutivo para proceder en esta forma, y ha reincorporado también a los Oficiales que ha creído separados injustamente. Pero, a donde iríamos,

señor Presidente, si nosotros estuviéramos analizando todos los casos de situación de Disponibilidad, incluso parto de este principio, que va a ser duro para muchos Legisladores, de que los señores Militares y Oficiales están incluso sujetos a ser víctimas de injusticia, para mantener el fundamento de la Institución Militar Armada, que es justamente la disciplina.- El Sr. Dr. Manuel

Araujo Hidalgo, cuando era Ministro de Gobierno, tuvo también oportunidad, y el país lo supo, de explicar cuál fue el alcance de sus palabras, él dijo con toda claridad, que no se refería a la traición de vender a la Patria, que lo queremos tomar aquí al pie de la letra; él explicó las clases de traiciones que hay; él explicó con claridad absoluta, y un día que en la Cámara de Diputados se quería pasar, asimismo, superficialmente un Acuerdo, se discutió ese Acuerdo hasta el amanecer y quedó en claro la declaración del Dr. Manuel Araujo Hidalgo. Sería grave que ningún ciudadano, que ningún funcionario pueda expresar un concepto y que él explique para que el país entero sepa cuál es el concepto; nuestras palabras, como todos lo saben, tienen varias acepciones y hay que dar la acepción permanente, la que quiere decir el orador o la persona que la expresa, luego de considerar todos los antecedentes; en tal forma que aquí, cuando Manuel Araujo Hidalgo ya no es Ministro de Gobierno, cuando Manuel Araujo Hidalgo ya no está en el Gobierno, se quiere aprovechar de un Congreso Extraordinario para superficialmente también poner en discusión un Acuerdo, que en vez de unir a los ecuatorianos, que en vez de dar prestigio al Ejército, lo va a dividir más al país, lo va a herir más al Ejército Ecuatoriano, porque aquí muchos militares se sentirán en cierta forma víctimas, que habiendo salido del Ejército no han tenido una voz que ha salido a favor de ellos y otros sí, por situaciones políticas, tengan la suerte de que salgan también a defenderlos. Ya el Dr. Araujo Hidalgo explicó, y hoy con valentía propia de él, ha pedido respetuosamente a S.E. que ponga en consideración del Congreso Nacional ser recibido, para decir la palabra de verdad y el concepto claro de sus expresiones cuando era Ministro de Gobierno.- Además ya se ha mencionado ciertos conceptos de estos últimos días, lanzados por Dirigentes estudiantiles, por Dirigentes también de la Clase Obrera. También, con este criterio tendríamos que censurarles con un Acuerdo público del

Congreso Nacional, porque ellos se atrevieron, diríamos con este concepto, a hacer observaciones y pedir concretamente que se depure al Ejército, que se saque a muchos militares y dándoles defectos, de mucha intensidad. Procedamos con lógica, evitemos manosear al Ejército, porque estos manoseos en vez de beneficiar y prestigiarlo, lo va hundiendo y debilitando en el concepto de caballerosidad y de respeto que tenía siempre y tiene siempre la población civil. Si perdemos este respeto entre pueblo y pueblo armado habremos liquidado el país, porque estos Acuerdos con buena intención, porque no me atrevo en ningún instante a dudar de la buena fe de los proponentes, estos Acuerdos propuestos con esa buena fe vienen solamente a perjudicar al Ejército Ecuatoriano, porque los Considerandos expresan que han sido puestos en Disponibilidad, de acuerdo a Decretos ejecutivos, es decir cumpliendo la Ley, yo jamás podría, sin los antecedentes, sin haber estudiado los motivos por los que fueron puestos en disponibilidad, y además porque el Ex-Ministro de Defensa Nacional ya explicó en la sesión de la Cámara de Diputados, muy prolongada, por qué fueron puestos en Disponibilidad; y, segundo, porque aquí se quiere hacer aparecer de víctima, sin ningún motivo, a un luchador como Manuel Araujo Huidalgo, yo, con toda la sinceridad y luego de explicar nuevamente cuál es mi concepto frente a las FF.AA., de respeto absoluto, VOTO EN CONTRA DE ESTE ACUERDO.

VOTO RAZONADO DEL H. DIPUTADO SUAREZ MORALES RO-

DRIGO.- Señor Presidente, HH.S. señores Legisladores: No habría querido intervenir si es que no se habría vertido en esta oportunidad algunos criterios, respecto a la situación presentada el año pasado con la presencia del señor Ex-Ministro Patricio Lasso Carrión, cuando en sesión reservada se lo recibió, a pedido mío, en la Cámara de Diputados, respecto a las Disponibilidades de muchos señores Oficiales.- La verdad es que todos conocemos la serfe de artimañas de que se valieron, para que no se haga una realidad precisa, el conocimiento público de la ilegalidad absoluta de la arbitrariedad que se cometió en la expulsión prácticamente de ciertos distinguidos militares, únicamente por criterios políticos de odiosidad, que en esos momentos primaban. Parece que con el andar del tiempo muchos de los señores HH. Legisladores y especialmente Diputados han convalecido un tanto y han reconocido que ha habido realmente palmarias injusticias.

La verdad es que en esa ocasión el Sr. Ministro de Defensa no tuvo absolutamente tesis positivamente legales en qué fundamentar las arbitrarias disponibilidades de muchos señores Oficiales. En lo que se refiere a la segunda parte, yo también habría estado de acuerdo en que haya alguna modificación, pero ya que la cuestión va por votarse, tengo también el convencimiento de que en lo que se refiere a la parte del Dr. Manuel Araujo Hidalgo y al pedirse que se continúen estas Investigaciones, se va a dar incluso la posibilidad de que él, dentro de esta situación judicial, determine precisamente el alcance de sus declaraciones para reivindicar el honor también de los señores Oficiales injustamente calificados de traidores e injustamente, por muchos individuos, conceptuados en ese sentido. - Eso es todo, señor Presidente, y por eso estoy por el Acuerdo.

VOTO RAZONADO DEL H. DIPUTADO ZAVALA RAMIREZ-WALTER. - Señor Presidente: Por circunstancias imprevistas me vi obligado a abandonar el recinto, señor Presidente, pero una vez inteligenciado VOTÓ A FAVOR DEL ACUERDO.

VOTO RAZONADO DEL H. DIPUTADO ALARCON SANMIGUEL ENRIQUE. - Señor Presidente del Congreso Nacional, HH. Legisladores: Otra vez se trae al Parlamento este caso tan delicado en la vida del País. En realidad, creo que el Autor, digamos así intelectual en estos casos.....

El H. Diputado Salas Mancheno Luis, solicita que se constate el quórum.

La Secretaría informa que no hay el quórum reglamentario.

EL H. DIPUTADO CUESTA GARCÉS IGNACIO. - Yo pediría a S.S. que suspenda la sesión, hasta que se sirva disponer que los Srs. Edecanos llamen a los Srs. Legisladores que se encuentran por los alrededores del Palacio Legislativo.

En vista de no haber el quorum necesario se constituye el Congreso en Comisión General, siendo las cuatro y quince minutos de la tarde.

VOTO RAZONADO DEL H. ALARCON SANMIGUEL. - Señor Presidente: En tanto suceda esto, como el razonamiento del voto no es vo-

tar propiamente, yo voy a razonar mi voto y al votar esperaré que haya quórum. Señor Presidente, estos casos de mencionar muchos traidores a la Patria, para mí nacen del espíritu del Dr. José María Velasco Ibarra, y lo digo por lo siguiente: Considero que es un complejo de culpa de él, porque en la Patria y a través de la Historia no hay sino un solo caso de flagrante traición a la Patria y éste se realizó el año 41, cuando el Dr. Velasco Ibarra residía en Chile, y acusó que el Ecuador era el país agresor. Por eso él, a raíz del 28 de Mayo degradó a muchísimos Oficiales, sin juicio ninguno, acusados de traidores a la Patria. Asimismo, a través de todos los discursos del Dr. Velasco Ibarra, en cada uno de ellos, siempre que había un pronunciamiento de cualquier naturaleza, él calificaba de traidores a la Patria a aquellos que no estaban con su criterio. Así, nos ha regalado al Ecuador, según su criterio, el calificativo de que nuestra Patria tiene el mayor porcentaje de traidores a ella en el Mundo. Por todo esto, alguna vez oí un discurso en una campaña política, por todas estas faltas del Dr. Velasco Ibarra contra la Patria que si el Dr. Velasco Ibarra hubiera nacido en Francia, estuviera en un asilo de alienados, y si hubiera nacido en Rusia estuviera purgando sus delitos allá en la Siberia, y si hubiera nacido en EE.UU. no hubiera ocupado la silla que está ocupando Kennedy, si no la que ocupó Chesmann.- Hace un año, a raíz de las declaraciones del Dr. Araujo, yo presenté un Acuerdo favorable a la dignidad patriótica de los Oficiales, y fué el sector velasquista, que no discutió hasta la madrugada, como asegura el H. Sánchez Ibarra, sino que abandonó la sesión para dejarla sin quórum y no haya ningún resultado en este Acuerdo.- Decía el H. Sánchez que ya explicó el Dr. Araujo el alcance de sus palabras, no hay ningún alcance de palabras, no hay nada que se pueda explicar, cuando se dice traidor a la Patria, hay una sola acepción "es traidor a la Patria". Asimismo, el Dr. Araujo protestaba por un calificativo que salió en la revista "La Calle", si mal no recuerdo, en que sacaban una lista, que decía: "Los Asesinos del IV. Velasquismo", y le ponían a él, y luego después había un alcance de eso, asesino porque ha atropellado esto, el otro, asesino es cuando se mata y si no es asesino, lo mismo es en el caso de traidor a la Patria. Yo considero que en realidad, señor Presidente, esto es parte del virus velasquista. El Dr. Araujo, por ejemplo, cuando era un

distinguido militante del socialismo, jamás habló de traidores a la Patria; cuando fué ARNISTA tampoco, no había un solo traidor a la Patria cuando fué Arnista, inmediatamente que fué velasquista encontró traidores a la Patria; posiblemente ahora, que ha dejado de ser velasquista, ha cambiado de criterio sobre los ecuatorianos.- He terminado, Señor Presidente, espero que haya quórum para poder votar.

EL H. DIPUTADO SANCHEZ IBARRA JOSÉ.- Señor Presidente, debo comenzar agradeciendo a S.E. por la gentileza que ha tenido en concederme la palabra. Hay cosas que no se pueden dejar pasar a pretexto de politiquería o de odiosidades políticas. Hoy se ha dicho y se ha calificado al Ex-Presidente Velasco Ibarra, de que él es un traidor y se le da unas declaraciones que han sido demasiado conocidas por el País. Lo que el Dr. Velasco Ibarra dijo en un país extranjero es: muchos dicen que el Ecuador atacó al Perú. Es muy diferente, por qué la pasión política nos lleva a destruirnos profundamente?; por qué el Diputado Alarcón Sanmiguel se ha constituido en un enemigo, pero ya imposible de entender dentro del sistema parlamentario? Hoy hemos discutido el problema casi con total altura, todos con serenidad, pero él trata siempre de terminar al país, y lo denunció aquí, porque él ha tratado de calificar al Ex-Presidente Velasco Ibarra de que ha sido un traidor, está hundiendo el prestigio y la soberanía nacional; porque, no se puede tolerar que por estas odiosidades, por esta aberración del Diputado Alarcón Sanmiguel de tratar solamente de atacar al velasquismo trate de terminar, siquiera con el respeto que merecemos los Legisladores, con el respeto que merece la Patria Ecuatoriana. Ya no es posible tolerar. Que se usen los argumentos, está bien; que se ataque al velasquismo, que se destruya al velasquismo, si se quiere, que se acanalle a todo el mundo, pero que se usen por lo menos las armas de la decencia y no se vaya contra la Patria; que se venga contra nosotros, que se venga contra todos los ex-colaboradores de Velasco Ibarra, pero que no se vaya a faltar el honor de la Patria, porque si decimos a Velasco Ibarra que ha sido un traidor, que ha hecho esas declaraciones, que no las hizo, porque hay documentos y ya tendré la oportunidad de traer acá para leer, para recordar la memoria del Señor Diputado Alarcón Sanmiguel, no se puede seguir adelante. Ya es hora que haya decencia, por lo menos en esta parte de la Patria, en lo demás que nos destrocemos si se quiere, pero no calguemos en el ridículo y en

esta manía de persecusión, ésta sí es manía de persecusión, éste sí es un complejo, un verdadero complejo que está catalogado en la psicología universal, Así es que protesto por esa forma de actuar en el Congreso Nacional.

**EL H. DIPUTADO ALARCON SANTIAGUEL.**- Me voy a permitir hacer nuevamente uso de la palabra, señor Presidente, por este cambio tal vez de pensamiento, de criterio, no se que, del H. Sánchez; nos habla que haya decencia en este recinto, eso es lo que siempre hemos procurado los hombres que militamos en la democracia, y que hemos militado en la oposición del Régimen anterior, decencia en este recinto, Lo felicito y me alegro mucho. Yo no hablo jamás mentiras y siempre que digo cosas las digo cortas y documentadas. La carta es innegable, se ha publicado muchas veces y todos conocen el texto de ella. Pero, para reafirmar mi concepto, además, quiero agregar que el decir algo del Dr. Velasco Ibarra no es decir contra la Patria. Dónde se le ocurre decir que el Dr. Velasco Ibarra es la Patria Ecuatoriana?. Cuando para el concepto de los verdaderos patriotas representa todo lo contrario, porque quien atenta contra la moral pública, quién favorece peculados, no está precisamente haciendo Patria. Yo no tengo aberración, señor, lo que tengo es amor a mi Patria, y entonces soy un luchador infatigable contra aquellos que hacen daño a mi país. Y, quiero decirle al H. Sánchez; no le quise mencionar enantes, me parecía más grande, hay otra cosa más tremenda contra el Dr. Velasco Ibarra, que fué el año 1914, no se si alguno de los H. Señores Legisladores fué Miembro de la Legislatura en esa Asamblea, propuso al Congreso Nacional la venta de las Islas Galápagos, venta porque en realidad es así, porque proponía el arrendamiento de las Islas Galápagos por 99 años. Y en ese Parlamento, un Conservador, Manuel Elicio Flor, un Dr. Antonio Parra Velasco, un Leopoldo Benítez, un Pedro Saad, se Jugaban la vida en el Parlamento, para evitar que las fuerzas que mandaba el Dr. Velasco Ibarra les obliguen a aprobar la cesión de este territorio Nacional. Esto no es mentira, esto es auténticamente cierto. Y, no sólo era la venta de Galápagos, era la entrega de la soberanía nacional, porque entre las cláusulas de la venta estaba que Estados Unidos podía tener fuerzas de mar, tierra y aire en nuestras costas y que sus hombres no serían juzgados, sino por Leyes de Estados Unidos.-

Nada más, señor Presidente, y, repito, nunca miento, ni calumnio jamás.

EL H. FARAH RICAURTE JULIO.- Señor Presidente, Señores Legisladores: Es verdaderamente lamentable que ecuatorianos, que han sido depositarios de la confianza popular, por afán político y por ceguera política, en un instante en que esta Legislatura pretende borrar del honor de ciertos elementos de las FF.AA., en beneficio de la patria, el tildamiento de traidores, se traiga precisamente como argumentos conceptos que constituyen a la traición a la Patria. Señor Presidente, no solamente constituyen traición a la Patria, sino traición a la voluntad popular, porque la personalidad del Dr. Velasco Ibarra ha sido juzgada por el pueblo ecuatoriano mediante las elecciones, confiándole siempre, en cada oportunidad que él ha sido candidato, el destino de la nación. Y, pregunto yo, señor Presidente, si a aquel ciudadano, que en ejercicio del Mando se le tilda de traidor, no se está ofendiendo a la Patria y no se está acusando con el "mote" de irresponsable al pueblo ecuatoriano?. Esta no es la manera de representar a los ecuatorianos, esta no es la manera de proceder en el Parlamento Ecuatoriano.- Quiero dejar expresamente sentada mi protesta, porque un Legislador haya manifestado que quien ha sostenido la tesis de nulidad de Río de Janeiro sea un traidor de la Patria. Y, quiero dejar sentada más aún, esta protesta porque no se ha hecho mención a hombres que estando en la Primera Magistratura del país, por cualquier circunstancia que tal vez no haya sido juzgada, permitió en cambio el cercenamiento de esta tierra gloriosa, de esta tierra magnífica a la que estamos obligados a defender todos los ecuatorianos desde las curules o desde las calles. Señor Presidente, he de repetir este concepto: no es concebible que un Legislador se pronuncie, y dentro precisamente del Parlamento, porque las repercusiones internacionales, porque las consecuencias internacionales, pueden ser funestas. Creo que cualquier concepto emitido en forma particular y privada pueden afectar al país, pero no en la forma en que afecta cuando se pronuncia aquí, faltando al patriotismo, por odio posiblemente, en una Legislatura, para tildar de traidor a quien ha defendido las tesis fundamentales de los derechos territoriales ecuatorianos. Y, para finalizar, dejo sentada ante la Legislatura y ante el pueblo ecuatoriano, que no es lo mismo ven-



ta que arrendamiento, y para que se pruebe facilmente, pido a quien confunde los términos, pedir un Diccionario y leerlo.

El Señor Presidente ordena que se corra lista a los HH. Legisladores.

Así se procede.

La Secretaría constata la presencia de los siguientes HH. Legisladores:

EN EL SENADO:

Alvarez Barba César	Golumayor Rivera Manuel
Arias Guerra Luis	Estupinán Tello Julio
Toral Julio E.	Flores González Alberto
Armijos Valdivieso Rafael	Gurrero Villacís Carlos
Arosemena Gómez Otto	Mora Moreno Eduardo
Bowen Roggiero Emilio	Hidalgo Díaz Telmo
Coronel Jaime	Viteri Ledesma Carlos
Carrera Ortiz Alfredo	Machuca Palacios Darío
Chávez Estrella Gustavo	Marcello Rodríguez Luis
Yela Primitivo	Orellana José Rubén
Ortanedo Juan Francisco	Ormaza Eguez Gregorio
Plaza Ledesma Julio	Riofrío Luis Antonio
Rosero Calvachi Luis	Ugarte Molina José
Velasco Ibarra Pedro	x x x x x x x x x x

EN DIPUTADOS:

Abad Peña Emilio	Farah Ricarte Julio
Alarcón Sanmiguel Enrique	Gallardo Fulvio René
Ayala Pasquel Enrique	Grijalva Tamayo Germán
Borja Martínez Luis Felipe	Hidalgo Villavicencio Ignacio
Bucaram Elmhaliin Asaad	Larenas Ayerve Virginia
Burneo Burneo Vicente	Larrea Borja Piedad
Cañas Yáñez Galo	Luna Yépez Jorge
Carrillo Narváez Alfredo	Medina Fabre Vicente
Castillo Carrión Jorge	Mora Bowen Silvio

Centanaro Gando Humberto

Cuesta Garcés Ignacio

Cueva Puertas Pío Oswaldo

Chacón Mascoso Octavio

Dávila Cajas Aurelio

Defaz Buenaño Manuel

Delgado Falconez Luciano

Toledo Bermeo Manuel

Salazar Carrillo Luis René

Sandoval C. Víctor

Suárez Morales Rodrigo

Zavala Ramírez Wálter

Morán Lucio Migue

Ortiz Stefanuto Néilson

Pérez Arellano Hugo

Pico Mantilla Galo

Pólit Ortiz Jorge Alberto

Quinde Burneo Juan Agustín

Restrepo Eusse Iván

Salas Mancheno Luis

Sánchez Ibarra José

Sampedro Francisco

Suárez Veintimilla Rafael

x x x x x x x x x x

La Secretaría informa que si hay el quorum reglamentario y proclama el resultado de la votación nominal, así: Por el Acuerdo: 57 votos (cincuenta y siete votos); en contra: 4 votos (cuatro votos); y, 16 abstenciones (diez y seis abstenciones).

Por tanto, el Congreso Nacional aprueba el Acuerdo.

El H. Diputado Centanaro Gando Humberto pide que se le reciba en Comisión General al Dr. Manuel Araujo H, dalgo, para que haga una exposición con relación al Acuerdo.

EL H. SENADOR ARMIJOS VALDIVIESO RAFAEL.- Señor Presidente: Yo creo que no hay peor cosa que ponernos a discutir un pedido, como el del Dr. Araujo, que es completamente absurdo y es más absurdo que quien infamó a las FF.AA. tenga el atrevimiento de venir a pedir que se le escuche en este recinto. No es posible que quien, el día de ayer trató de traidores a distinguidos oficiales de las FF.AA. pida ser escuchado en esta Cámara y es el colmo de la audacia que pese a su actitud, todavía pretenda venir aquí, a este sagrado recinto, a pedir que se le reciba para explicar sus procedimientos. Yo lamento tener que referirme al Dr. Araujo Hidaigo. El más grave error que ocurrió en el Régimen pasado, es precisamente eso. Ni siquiera las violaciones a la Constitución pesan más, a mi juicio, que ésta de haber querido

afamar a la FF.AA. llamándolas traidoras a la Patria. Esa actitud, en cualquier otra parte del mundo, hubiera merecido, eso sí, el perdón. El Velasquista se caracterizó por eso, Señor Presidente, por tratar de denigrar a la FF.AA. a actitud de ayer, con los oficiales, la actitud de hoy, en la sesión reservada, la actitud de hoy, discutiendo un Acuerdo, siempre oponiéndose, siempre injuriando a las FF.AA. Señor Presidente. Para eso han querido oportunidades Señor Presidente. Bravos porque las FF.AA. no les han permitido instaurar una tiranía en este País. Bravos, Señor Presidente, porque no se les ha permitido romper la Constitución de la República. Esa actitud de las FF.AA. merece el homenaje de todo el País, Señor Presidente. Yo no me quiero prolongar, pero no puedo dejar pasar algunos términos oídos, me parece que el Diputado Sánchez Ibarra. El ha manifestado que en el Ejército se puede retirar a cualquiera por falta de confianza. En el Ejército hay Leyes, se hacen sumarios, se hacen juicios; por falta de confianza se puede retirar a cualquier funcionario civil y si fuera del caso, al mismo Diputado Sánchez Ibarra lo pueden retirar por falta de confianza, de la Caja de Pensiones, pero a un militar no, Señor Presidente. Se ha hablado de que en este Gobierno hay disponibilidades. Todas han sido solicitadas. En este Gobierno jamás, tengo entendido, se atropellará ninguna Ley y menos a una Ley Militar. Quiero dejar constancia de mi protesta y de mi rechazo absoluto por este pedido insólito de querer que se lo reciba aquí, en Comisión General, al Dr. Araujo Hidalgo.

EL H. DIPUTADO BORJA MARTINEZ LUIS FELIPE.- Señor Presidente y Hh. Legisladores: Uno de los principios de Derecho Universal que atañe a todo ser humano, es el de ser escuchado antes de dictar un fallo o antes de dictar un Acuerdo, como en este caso, que implica un juzgamiento. Hubiera sido lo procedente y lo lógico, señores Legisladores, que antes de proceder a votar inclusive el fallo, que como digo implica el Acuerdo que se aprobó hoy, se escuchase al Dr. Manuel Araujo Hidalgo, ya que uno de sus acápites hace especial referencia a su posición cuando Ministro de Estado. Señor Presidente, no estoy, haciendo referencia a la dirección de la sesión, sino que indicaba principios de carácter general. De tal manera, señor Presidente que si no fué posible el escuchar al Dr. Araujo Hidalgo antes, no le podemos

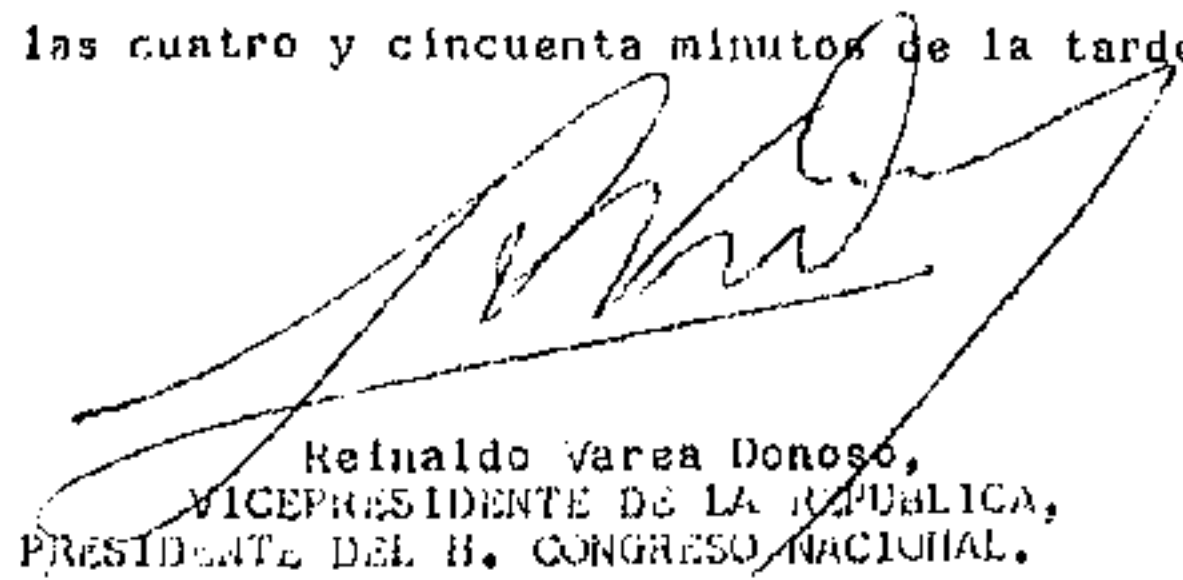
negar el derecho elemental, uno de los derechos mínimos o máximos que puede tener la persona humana, con el objeto de explicar su conducta.- En mi concepto, señor Presidente, nosotros hemos estado prejuagando, ya que lo lógico hubiera sido escuchar, antes a las partes, para proceder a dar un fallo sereno. De tal manera pues, que invoque a los señores Legisladores, no ya simplemente su posición política, sino el respeto, el reconocimiento, a un derecho humano elemental para escuchar la posición del Sr. Dr. Manuel Araujo Il, daigo, para que aclare sus conceptos, que una ocasión anterior ya lo hizo, pero que por lo visto no ha sido escuchada por parte de algunos señores Legisladores.- No puedo dejar pasar por alto la imputación del Legislador que me precedió en la palabra, en el sentido de que el velasquismo había tratado de infamar a las FF.AA., es conocido por todos los ecuatorianos y por todo el país que pocos Mandatarios como el Excmo. Sr. Dr. José María Velasco Ibarra, han hecho más y han puesto en mejor pie a las FF.AA. Nacionales.- No importa, Señor Presidente, que en este momento lo desconozcan o se someta a este juicio a una silbatina, eso no importa; pero, queda en la conciencia de todos los ecuatorianos, todos sabemos que el Ejército con Velasco Ibarra siempre estuvo en buen pie, y las FF.AA. ocuparon el sitio que les correspondía; señor Presidente, baste decir que uno de los pasos que dió el Gobierno del Sr. Dr. Velasco Ibarra en estos últimos tiempos, fué justamente el de aumentar los sueldos, el de aumentar los ingresos a los militares y a los soldados, y precisamente por estos señores se vió obligado a dictar un Decreto Ley de Emergencia, que luego después la oposición lo tomó como base para echar abajo al Gobierno del Dr. Velasco Ibarra, pero quienes debieran estar más agradecidos del Gobierno del Dr. Velasco Ibarra son justamente los miembros del Ejército, no tal vez unos cuantos señores militares en quienes han actuado con evidente intención política, pero el soldado ecuatoriano, el soldado que se debate en la frontera Patria, el soldado humilde, el que constituye el pueblo armado siempre llevará en su corazón y en su memoria el paso acertado y el patriotismo del Sr. Dr. Velasco Ibarra. Yo entiendo que precisamente el señor Coronel Armijos habrá hecho su carrera en algunos velasquismos anteriores. Yo entiendo que él hizo sus méritos, hizo sus ascensos y que posiblemente no fué interrumpido, ni tampoco fué visto mal, ni tampoco el

Gobierno del Dr. Velasco Ibarra, algunos de sus Gobiernos, habrá echado abajo su carrera militar. De tal manera que mal se puede hablar de este asunto. Y, para terminar, señor Presidente, vuelvo a indicar una vez más, que hemos tenido Ejército, hemos tenido defensa de nuestras fronteras patrias, precisamente en las Administraciones de José María Velasco Ibarra.

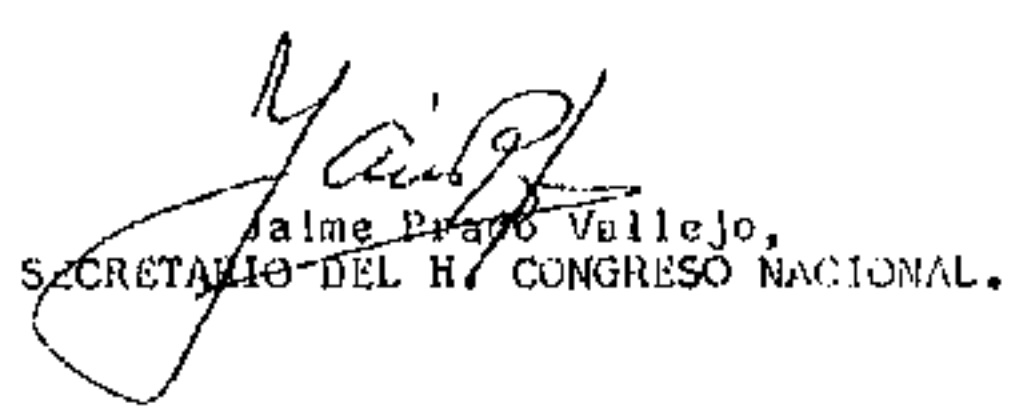
EL H. DIPUTADO BURNEO BURNEO VICENTE.- Señor Presidente: Entiendo que no hace falta abundar en palabras para el objeto de votar si se va o no a recibir a una persona. Yo le ruego, Señor Presidente, que como asunto de orden someta a votación respecto a si va o no a ser recibido en Comisión General el Sr. Dr. Araujo Hidalgo.

Sometida a votación la petición del H. Diputado Centanaro Gando Humberto, El H. Congreso la niega.

III.- El Señor Presidente clausura la sesión, siendo las cuatro y cincuenta minutos de la tarde.



Reinaldo Varea Donoso,  
VICEPRESIDENTE DE LA REPUBLICA,  
PRESIDENTE DEL H. CONGRESO NACIONAL.



Jaime Prado Vallejo,  
SECRETARIO DEL H. CONGRESO NACIONAL.